

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****444**

***Resolución del presidente del Consejo Rector del Instituto de Estadística de las Illes Balears de 15 de enero de 2016 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2015***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En el segundo cuatrimestre del 2015 no se publicaron los convenios que este organismo autónomo había firmado entre los meses de abril y agosto de 2015

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2015:

1. Acuerdo derivado del Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) y la Agencia de Turismo de las Illes Balears (ATB) para la cooperación, el intercambio y la gestión conjunta de información estadística de fecha 14 de mayo de 2014, para la obtención de la Cuenta Satélite de Turismo.
2. Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en materia de ejecución de operaciones estadísticas.

Palma, 15 de enero de 2016

**El presidente del Consejo Rector del IBESTAT**

Iago Negueruela Vázquez

